



ORGANIZACIÓN INDIGENA DE COLOMBIA

NIT. 860.521.808-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2 ARTÍCULO 364-5 E.T.

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

CERTIFICAMOS QUE LA ENTIDAD ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 900.874.400-8

Durante el año 2018 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial como entidad que ejecuta las siguientes actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad: Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

- ❖ Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- ❖ Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.
- ❖ Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en el artículo 359 del ET.

Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Los excedentes del ejercicio de la ORGANIZACIÓN NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC no son distribuidos bajo ninguna modalidad ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación.

Se firma en Bogotá a los 22 días del mes de marzo de 2019.

Atentamente,


LUIS FERNANDO ARIAS ARIAS
Representante Legal


MARTHA LUCÍA SACRISTÁN AVILES
Revisor Fiscal T.P. 15319-T